



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°227-2017-A-MDLP

La Perla, 09 de Mayo de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°218-2016-A-MDLP del 16 de mayo de 2016, la Resolución de Alcaldía N°223-2017-A-MDLP del 08 de mayo de 2017 y la Resolución de Contraloría N°120-2016-CG que aprueba la Directiva N°006-2016-CG/GPROD de fecha 04 de mayo de 2016 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N°120-2016-CG, que aprueba la Directiva N°006-2016-CG/GPROD, emitido por la Contraloría General de la República y publicada en el diario oficial "El Peruano" el 04 de mayo de 2016, establece los procedimientos para la "**Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad**", el cual dispone en su numeral 6.2, primer párrafo, numeral 6.3.3, literal a), segundo ítem y numeral 7.1.1, literal b), que corresponde al Titular de la Entidad, designar al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, el mismo que se realiza con documento expreso;

Que, con Resolución de Alcaldía N°218-2016-A-MDLP del 16 de mayo de 2016, se designó al Gerente de Asesoría Jurídica, como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría que emitan la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría, en el marco de la Ley N°27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y su modificatoria – Ley N°29622;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°223-2017-A-MDLP del 08 de mayo de 2017, se designó al nuevo Gerente de Asesoría Jurídica, motivo por el cual es pertinente dejar sin efecto la resolución aludida en el considerando anterior y designar al nuevo funcionario responsable;

Estando a las consideraciones expuestas, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Abogado **Dante Morán Díaz** – Gerente de Asesoría Jurídica, como el funcionario responsable de la Municipalidad Distrital de La Perla, para el monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría que emitan las instituciones y órganos integrantes del Sistema Nacional de Control, conforme a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°218-2016-A-MDLP del 16 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución; y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el portal institucional (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe), notificándose.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CAJERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL